

SEMENARIO

CRISTIANO-POLITICO

DE MALLORCA

DEL JUEVES 10 DE DICIEMBRE DE 1812.

CARTA REMITIDA DESDE SANLUCAR DE BARRAMEDA EN 15 DE octubre de 1812 á los Editores del Periodico titulado: El Procurador general de la nacion y del Rey, inserta en el núm. 23 del mismo, que se publicó en Cadiz, dia 23 de octubre.

Sr. Procurador general de la nacion y del Rey.

Muy Señor mio..... En el suplemento al Redactor general del miercoles 30 de Setiembre de este año se halla inserto un artículo comunicado desde la Coruña, con fecha del 12 de Julio, firmado por M. C. P. en que intenta su autor persuadir nada menos, que lo perjudicial que ha sido para España la Inquisicion, no solamente por la malignidad de sus individuos, sino porque esto es *esencialmente* propio de su constitucion. Confieso á V. ingenuamente, Sr. Procurador, que yo he leído cosas *esencialmente* disparatadas, pero mas *esencialmente* falsas que algunas de las que trae el tal artículo, ni las he visto jamás, ni creo las habrá mentido la misma mentira en su misma mentirosa *esencialidad*. Doi el texto, y me relevo de la prueba.

La Constitucion pues, (dice el Articulador de la Coruña)

que acaban de darnos las *Córtes Generales*, de nada serviría sería un papel mojado, si se restableciese el Tribunal de la Inquisición, Tribunal funesto para España; pues quando se estableció éramos la primera Nación del mundo en cultura, ciencias, artes, literatura y comercio, y hoy nos vemos atrasados, porque la Inquisición nos ha prohibido conocer nuestros derechos y deberes. Estos abusos no tanto son de los hombres, quanto esenciales al mismo establecimiento.

¿ Que tal Sr. Procurador? ¿ que tal se explica el buen articulador? ¿ Ha visto V. mayor malignidad, que la reconcentrada en el ultimo periodo? ¿ No le parece á V. que tiene el Señor mio en la uña hasta los apices de la historia nacional? ¿ No se persuadirá qualquiera á que si sabe tanto de Inquisición como de historia nacional, será capáz de no dexar titere con cabeza, hasta meter baxo de cien estados de tierra quanto á la Inquisición pertenezca, ó pertenecer pueda? Veámos, sin embargo, la cosa detenidamente, y examinemos, si los anacronismos de su historia, ó historieta se descubren á primera vista, ó si es necesario algun lente de mucha graduacion para brujulearlos.

Estan contestes los escritores regnicolas, y algunos extranjeros de la mejor nota, en que la Inquisición General de España se fundó por los Reyes Católicos, en el año de mil quatrocientos setenta y ocho. Contestes se hallan no menos en que la America fue descubierta por Cristoval Colon en el de mil quatrocientos noventa y dos; es decir, catorce años despues de fundarse aquel tan mal hadado tribunal. Lo estan igualmente en que Colón despues de ofrecidos sus servicios á varios Monarcas, que les tuvieron por fabulas, pasó de Portugal á España, en donde la desesperacion hubiera sido el fruto de las instancias de mas de seis años, y tal vez se hubieran pasado siglos sin descubrirse la America, á no ser porque medió en ello la ciencia y la generosidad de dos *Frayles*. Si Señores de dos *Frayles*, de esos pajarracos, que, en el lenguaje de los Periodicos del dia jamás han hecho cosa de provecho para el genero humano, y particularmente para nuestra España.

Pues tengan entendido , á su pesar , que Fr. Juan Perez de Marchena , Guardian del Convento de nuestra Señora de la Rabida , en el termino de la Villa de Palos , del condado de Niebla , y Confesor que habia sido de la Reyna Doña Ysabel , hizo la caridad de hospedar á Colón , y retener con sigo á su hijo Don Diego , de cuya educacion se encargó este *Fayle desinteresado* , hasta que el padre volvió de la córte , sin lograr nada. Mas este Frayle , que era buen Cosmografo y Humanista , fortificó el animo ya cansado de Colón , que tenia perdidas las esperanzas ; lo confirmó en las ideas de sus descubrimientos ; y *dexando la vida holgazana del claustro* , como la llaman los Filósofos de ogaño , tuvo la humorada de irlo acompañando hasta el campo de Santa Fé , en donde tenian sus reales los Monarcas Don Fernando y Doña Ysabel para la conquista de Granada. Instó alli con ambos este *Frayle pordiosero* , haciendo mediar el valimiento de Luis de San Angel , Caballero Aragonés , Escrivano de la Razon de la Casa Real , de Alonso de Quintanilla , Contador Mayor de los Reyes , y del Gran Cardenal Don Pedro Gonzalez de Mendoza , Arzobispo de Toledo , hasta llenar todos los deseos de Colón , segun lo permitian la circunstancias.

Tengan entendido tambien , que otro *Frayle* , llamado el M. Fr. Jorge de Sevilla , cuyo mérito le elevó á la clase de Provincial de su Órden de Mercenarios Calzados , y Predicador y Consejero de los Reyes Católicos , mantuvo en su Celda y Mesa del convento de Cordova por muchos meses á Colón , mientras residia alli la corte , y el instaba sobre su poco atendida empresa. Alli remedió este *Frayle rechoncho* (segun los diccionarios del dia) las muchas y grandes necesidades de tan gran Navegante , que reconocido á tales beneficios se llevó por Capellan de sus descubrimientos á Fr. Juan Infante , natural de Xerez de la Frontera. Era este á la sazón , Vicario del referido Convento de Cordova , y fue el primer Sacerdote que se sepa haver visto aquel Nuevo Mundo. Tuvo la gloria de ser el primero que alli celebró Misa : y para tomar posesion de la America por Jesu-

Cristo crucificado, se volvió con la Hostia consagrada en sus manos y la manifestó á los quatro vientos, ó las quatro partes del Mundo, quedando asombrados de tan gran zelo el mismo Almirante y todos los soldados cristianos que con él estaban.

Conozco muy bien, que todo esto es un language poco grato á los Señores filósofos de nuevo cuño: pero los hechos, que indica, son conservados por las historias coetaneas, por la tradicion constante, y por las pinturas que ilustraban esos edificios, cuyas mas pequeñas piedras quisieran ver reducidas á polvo dereznable. Vease, pues, lo que contribuyó la *inutilidad fraylesca* al descubrimiento del nuevo Mundo (*).

Los tales Filósofos, que por otra parte quieren ser creidos sobre su palabra, tal vez exîgirán de mí las pruebas que dan apoyo á tales hechos. Tomense el trabajo de leer, como yo lo he verificado, y registrar por sí mismos en sus propias fuentes, y no en libritos de faltriquera,

(*) *Fernando Pizarro, en la obra que dió á luz de los Varones ilustres del nuevo mundo, en la vida de Colon cap. 3 dice: "Determinó Colon de ir á la Universidad de Salamanca, como á la madre de todas las ciencias en esta monarquia. Halló allí grande amparo en el insigne convento de San Estevan de Padres Dominicos, en donde florecian, en aquella sazón, todas las buenas letras; que no solamente habia Maestros y Catedraticos de Teologia y Artes: pero aun de las demas facultades Matematicas y Artes liberales. Comenzaron á oírle y á inquirir los grandes fundamentos que tenia; y á pocos dias aprobaron su demostracion, apoyandole con el Padre Maestro Fr. Diego Deza Catedratico de Prima de Teologia, y Maestro, del Principe Don Juan." Por este motivo el mismo Colon en una carta, cuyo original asegura haber visto Bartolome de las Casas Obispo de Chiapa, en la Hist. general de Indias lib. 1 cap. 29 dixo: Que debian los Reyes Católicos las Indias al Maestro Fr. Diego de Deza y al convento de San Estevan de Salamanca.*

las Relaciones de Don Fernando Colón, hijo del Almirante, las de Gonzalo Fernandez de Oriedo, las de Pedro Martir de Angleria, las de Francisco Lopez de Gómora; las Crónicas Franciscanas de Lucas Wadding y Francisco Haroldi; las Mercenarias del Obispo Guimeran y Fr. Pedro de San Cecilio; la historia de Roberson; y las de otros, que citan los referidos.

Tenemos ya descubierto el Nuevo Mundo, con los *impotentes auxilios fraylescos*, y señalado por consecuencia el origen de nuestra gran potencia marítima y comercial, catorce años después del establecimiento de la Inquisición. Cuarenta se habían pasado desde la existencia del mismo, cuando se tomó posesión de Mexico. Casi ochenta mediaron hasta que el Perú quedó sugeto del todo á la Corona de España. ¿Y no dependió de estos sucesos todo el engrandecimiento de nuestra Marina en sus dos ramos de militar y mercantil? Lea por su vida el Sr. Articulador de la Coruña la primera de las cinco reflexiones imparciales sobre la humanidad de los Españoles en la Indias, escritas por el Abate Nuix, y encontrará en el párrafo septimo estas formales palabras, apoyadas en el testimonio de un extranjero tan docto como Robertson, que no desperdiciaba ocasion de rebajar nuestras glorias, quando veia oportunidad para ello.

El comercio en los reynados de Carlos V. y Felipe II. se aumentó en tanto grado, que ninguna nacion igualaba á España en manufacturas, ninguna sustentaba Ciudades tan populosas, ni ninguna tenia Marina tan florida: finalmente ella sola abastecia la America, era Señora del Comercio, y la primera y casi unica potencia del mundo.

Lea tambien el Señor Articulador la obra de Tomé Cano, natural de Canarias, y vecino de Sevilla, en cuya Ciudad la imprimió, en el año de 1616 con el titulo de *Arte para fabricar, fortificar y aparejar Naos de guerra y merchantes*, y encontrará en el fol. 44 la noticia de que por los años de mil quinientos ochenta y seis (friolera! mas de un siglo después del establecimiento de esa abominada Inquisición!) habia en solo Viscaya mas de docientas Naos, que na-

vegaban á Terranova, por ballena y bacalao, y tambien á Flandes por lnas: en Galicia, Asturias y Montaña mas de docientos Pataches, que navegaban á Flandes, Francia, Inglaterra y Andalucia: en Portugal mas de quatrocientas Naos de alto bordo, y mas de mil y quinientas Caravelas y Caravelones: en Andalucia mas de quatrocientas Naos, que navegaban á nueva España, Tierra firme, Honduras é Islas de Barlovento, Canarias y otras partes cargadas de frutos y mercadurias de este Reyno.

¡Tales eran las trabas puestas al comercio por la Inquisición, que nos era facil destinar para el general de casi todo el Mundo la cortedad de mas de dos mil y setecientos buques en el año referido! De alli á dos se pudieron dar las ordenes por el celebre Marques de Santa Cruz, para formar una Esquadra contra Inglaterra, que constase de ciento y cincuenta Navios gruesos, quarenta Urcas, y trescientos y veinte Navios pequeños. Si el inmortal Cisneros, ó los Ministros que les precedieron, hubieran logrado disponer de tales fuerzas, ¡que empresas no habrian acometido!

Pero dexemos este punto, y pasemos á examinar la oposicion é influxo de tan execrado Tribunal contra las ciencias y la Literatura. Escasisimos deben ser los conocimientos en ambos puntos del que ignore haber sido el siglo decimo sexto el *Siglo de Oro* de la literatura Española. Los reynados de Carlos V. y Felipe II. habrán de ser mirados en todos tiempos como un espacio de ochenta años, en el qual se cogió el fruto de tantos establecimientos literarios en Colegios y Universidades, de tantos viages de Españoles benemeritos, que ilustraron á su Nacion y á toda la Republica de las letras con sus conocimientos y observaciones en todas las facultades. Entonces fue, quando la Grande Asamblea del concilio de Trento, la emendacion de los libros, que componen el Cuerpo del Derecho Canónico, y la Correccion Gregoriana del calendario presentaron un magestuoso teatro para que los Españoles desplegasen, como desplegaron, sus portentosos conocimientos en las Ciencias Sagradas, en las exactas, en la Historia y en las Humanidades. Entonces

fue quando el célebre Melchor Cano se atrevió á decir al Cesar firmandolo de su puño, *que serian tal vez mas temibles en Italia los sabios de España, que los exercitos imperiales.* Registrense los fastos de la literatura nacional, las Bibliotecas de Schott, de Tamayo, de Taxandro, de Don Nicolas Antonio, del Obispo de Guadix y otras particulares, y se conocerá, que la ciencia de los Españoles, en todas materias, brilló con todo su mayor esplendor hasta mas de un siglo despues de fundado ese Tribunal, que se pretende debia extender *por su esencial constitucion* las mas opacas nubes para ofuscar su brillantéz. Ah! Si se leyera mas, se escribira menos.

¿Pero que diremos de sus influxos nocivos contra las artes ya nobles, ya liberales, ya mecanicas? ¿Por ventura hubo siglos entre nosotros, hubo reynados en España, que viesen la Pintura, la Escultura, y la Arquitectura mas bien estudiadas, mas bien aprendidas, mas bien practicadas que al tiempo de ocupar el trono Carlos y Felipe? ¿Quantos Navarretes, quantos Morales, quantos Vargas, quantos Velasquez, quantos Murillos, quantos Canos llenan los anales de la pintura anteriores al tiempo de estos primeros nietos de Fernando el Católico? ¿Quantos Berruguetes, quantos Machucas, quantos Becerras, quantos Monegros, quantos Arces, quantos Becerrilles se hallan incluso en la lista de los buenos escultores y diseñadores del siglo XV? ¿Quantos Toledos, quantos Siloes, quantos Herreras, quantos Covarrubias, quantos Otañones cuenta la Arquitectura antes de empuñar el cetro aquellos dos Monarcas, y de establecerse la *sanguinaria y estúpida Inquisicion*?

Mas ¿porque nos cansamos? Es negarse al sentido comun; es trastornar enteramente los fastos historicos de nuestra Nacion; es dar muestras de no haberlos saludado ni aun de poco; es descubrir un corazon muy contrario á la patria, que dexa privado de sus mejores y antiguas glorias; el afirmar que fueron superiores en el número y en las calidades los sabios, los Profesores de todas las artes, los comerciantes que vivieron en los tiempos de Fernando é Ysabel;

de Enrique IV. y de Juan el II. á todos los del tiempo del Augusto Carlos y de su hijo Felipe. Sin embargo: todo esto era preciso mentir para abultar los crímenes del Tribunal.

¿Y debera ser creído el Articulador de la Coruña en aquellos datos, de que el mismo es casi el unico testigo? ¿Debera merecer nuestro asenso sobre la verdadera existencia de aquellos procesos, cuyo paradero se anuncia por el solo; quando en tan ceñidas clausulas, como las que hemos copiado de su artículo, abraza tan monstruosas falsedades, y tan faciles de refutar con datos innegables con datos que estan y pueden estar siempre á la vista de todos quantos sepan leer?

No hay que cansarse Señor Articulador, no hay que cansarse, ni cansarnos inutilmente. Impugnese la Inquisicion, impugnense los Frayles: pero hagase con verdad, con ingenuidad, con decoro. La satira, la mentira y la mordacidad no son razones, nada prueban; degradan al que las produce, y si la causa que sostiene se funda en alguna verdad, esta pierde mucho de su fuerza, se confunde, se ahoga entre el agua cenagosa y los vapores fetidos de aquellos indecorosos defectos. Mal pleito defiende quien á bulla lo mete. Hay algunos, decia Pedro Blesense, que siempre trabajan en ser tenidos por veraces, y logran solamente el quedar en el concepto de embusterisimos. ¡ Por cierto, que es un fructuoso y honorofico trabajo! Me parece que Forner, quando reinaba todavia Carlos III. y quando contestaba al discurso 113 del Censor, hablava en profecia con V. y con los que le imitan en el modo de escribir de nuestro siglo.

” En España, decia, en España, crealo V. no se ha pro-
 ” hibido jamas descubrir y exponer los males del Estado como
 ” la exposicion se haya hecho con decoro y genero-
 ” sidad. El buen ciudadano advierte y propone sin satirizar,
 ” ni morder. Lea V. los discursos y apuntamientos del Pro-
 ” curador de Cortes Lison de Biedma y se admirará de ver
 ” cosas que ni por sueño creeria V. que se imprimiesen en
 ” España. En Londres habrá libros de mayor malignidad,
 ” é insolencia: pero de mayor libertad seran pocos los que

” se hallen. Seame licito repetir á V. que por ser poco
 ” aficionado á la lectura, ignora lo que fue, y no sabe mucho
 ” de lo que es en el dia: en suma ignora la historia, que
 ” es la maestra de la vida, la madre y nutriz de la sabiduria
 ” y de la prudencia, y la que subministra á los hombres,
 ” que piensan los fundamentos de sus reflexiones, si han
 ” de ser utiles á la moral, á las ciencias, y al regimen
 ” de los pueblos.” Hasta aqui Forner.

Y yo, que no me hallo digno de declararme por Apolo-
 gista de la Inquisicion, ni de los Frayles: y yo que nada
 temo, á Dios gracias, de aquella, y nada debo á estos; yo
 que deseo ver extinguida aquella, y suprimidos á estos, si
 son verdaderamente perjudiciales á mi Patria, y á la Re-
 ligion Catolica, Apostolica, Romana, que profeso; yo que
 no amo otra cosa que la verdad, digo con toda la que acos-
 tumbro, que nada he visto producido todavia contra ambas
 corporaciones en que brille esta misma verdad, la vera-
 cidad, el desinterés, la noble imparcialidad y un animo
 recto de convencer solidamente al entendimiento y mover
 eficazmente el corazon. Solo debo advertir, por ultimo, que
 tal vez se escribiria menos contra este tan censurado Tri-
 bunal, si se leyera, con una despreocupacion verdaderamente
 filosófica, la obra de un Frayle Franciscano, aquella obra
 llena de una inmensa erudicion, la obra del Grande Alfonso
 de Castro: *De justa Hæreticorum punitioe*. Allí aprende-
 rian esos criticos fastidiosos á escribir con solidez y con
 critica. Pero allí verian igualmente, que se les quitaba la
 máscara, que se les descubrian sus ardides, que se daba
 completa solucion á los argumentos, que hoy intentan pro-
 ducir como nuevos é irresistibles. Castro señala por pri-
 mera causa externa de los progresos de la irreligion la falta
 de predicadores. Suprimanse los Frayles, y seran todavia
 menos los Ministros de la sagrada palabra. Quitese la Inqui-
 sicion, y será todavia mas dificil atajar el impetuoso tor-
 rente del libertinage. Despues aspirarán á destruir la Gerar-
 quia Eclesiastica, que es el último atrincheramiento de la
 Religion Catolica. Esta es la verdad, que expone á V. Sr. Pro-
 curador, con toda sencillez. = A. H. y C.

ARTICULO COMUNICADO.

En vista de lo que dice la Aurora de nuevo cuño núm. 17 pág 208 ya nadie dirá, que esta no tiene otro asunto en quanto dice ó transcribe, que batir la *santa* Inquisicion y hacer despreciables á los frayles, arrollando de paso á los Obispos, á los Papas, á los Concilios, y hasta á los Santos. Ya se va explicando algo mas. Ya propone un medio de *regenerarnos* de alguna mayor extension; pues indica la formacion de los *clubs*, que parece cosa de conjuro, ó de *conjuracion*, que es mas cierto: pero con la piadosa prevencion de que no se llamen *clubs* aunque lo sean. Con todo hay ciertas gentes tan cosquillosas y mal contentadizas, que no se satisfacen, y sospechan que la Aurora, ó el que se supone original de donde se haya tomado el parrafillo, se dirige á mucho mas de lo que parece, sin haber hecho ahora mas que descubrir el campo. Porque, (asi dicen) ó trata de las concurrencias licitas y honestas, que llamamos *tertulias*, ó de *conventiculos* ó *pan-dillas*, justisinamente prohibidas. Si es lo primero, ¿quando lo ha prohibido el gobierno en España? Desde la mas alta clase del Estado hasta la inferior, en pueblos grandes y pequeños ha habido y hay esta reunion de algunas personas en varias casas mas ó menos numerosa, y mas ó menos apreciables, segun las respectivas circunstancias y tiempos; por lo que la Señora Aurora nada tiene que desear en este punto.

Si es lo segundo, no la faltaba otra cosa para acabar de desacredarse. ¡ Aspirar á que permita el gobierno lo que la prudente politica proscribete, y ha sido siempre prohibido! Si aun con toda esta prohibicion vemos y lloramos divididos en partidos los Españoles (obsequio con que han favorecido á la Nacion los charlatanes, que se apellidan filósofos) ¿ Que podia esperarse si se vieran autorizados esos *conventiculos*, que en Francia, con voz derivada del Ingles, llamaron *Clubs*? Luego tendríamos por acá otros *Economistas*, otros *Jacobinos*, otros como los del *Club* de *Holbach*, ó de *Weishaupt*. ¿ Y quien me asegura, que aquello de *Aurora* y de *ilustracion* no sean pasos que se dan acia el *iluminismo* de *Aristarco*? Tendria-

mos, decia, no porque ya no les tengamos, por desgracia nuestra, (testigo la *logia* de *Santa Julia* y sus ramificaciones, que van á descubrirse), sino porque un poco de miedo (algo puede aun la *Santa*) impide todavia soltar del todo las riendas á su petulante impudencia; y como que ya no basta á satisfacer su furor infernal la escandalosa libertad de su lengua, aspiran á autorizarse para acelerar sus ataques á la *religion*, á la *iglesia* y al *trono*, para concluir en poco tiempo lo que costó tantos años á *Voltaire*, y demas filósofos de Francia. ¿ Quien sabe si esta es una hachadiza con el fin de tantear el grado de precaucion que necesiten para no ser sorprendidos en alguno de los tales conventiculos que ya esten en planta, y son el foco de la rebelion y del trastorno de la sociedad, por serlo del orden que la mantiene? ¿ Quien sabe si el que desea *Clubs*, que no se nombren asi, para dorar la pildola, da el primer paso para acercarse á las *logias*, que no se llamasen *logias*? ¿ Y quien sabe si empieza aqui la apologia de la *logia* de *Santa Julia*? Á todas estas sospechas, y que no son infundadas, da margen el citado parrafillo de la *Aurora*. Reflexionelo el amante del orden público. Y baste esto para insinuacion.

LA VERDAD EN LA FABULA.

Mali corvi malum ovum.

Fabulas hay algunas
Que son historias
Y de esas nos cuenta una
Madama Aurora (1).

Deseos encendidos
Descifra en ella
Que allá en sus adentros
Sus votos llenan

Deseos son por cierto
Muy inocentes (2).
De que *perros* sufoquen (3).
Los *cuervos* siempre. (4).

Morenita madama
Hija de *cuervo* (5).
Si á los *cuervos* persigues
Dexa de serlo.

NOTAS.

- (1) *Aurora del jueves 3 de Diciembre.*
- (2) *Ironia.*
- (3) *Los perros son los Censores seculares.*
- (4) *Los cuervos son los Censores eclesiásticos: Estos son dos en todas las Juntas provinciales de Censura, y los seculares son tres. La fabula auroral desea que en los asuntos concernientes al Clero se mancomunen y obren de acuerdo contra los dos eclesiásticos á favor siempre de esos escritos liberales cuyo objeto es zaherir, y ridicularizar á los ministros de la Iglesia para hacer despreciable su ministerio. Tengase presente aquella clausula de la instruccion que dio Buonaparte á Servelloni para descatolizar á Italia. "La Republica Cisalpina debe ayudarnos, y preparar sus púeblos al desprecio de la doctrina catolica, hacerles desear la ruina de esta religion... despues de enagenar los bienes del Clero, entregar este á la ignominia del charlatanismo, cuyos resortes seran manejados por vuestros escritores." Que tal?*
- (5) *El padre actual de la Aurora diz que es eclesiástico. No es mucho que su hija sea morenita ó negra como un cuervo.*

IMPRESOS.

Exposicion que el Exmo. Señor Obispo de Orense Don Pedro Quevedo y Quintano hizo por escrito al tiempo de prestar su juramento de obediencia á la Constitucion Española, en la que se expresa el verdadero sentido en que debia prestarlo, y efectivamente lo prestó. Se vende en casa de Carbonell y de Felipe Guasp á tres cuartos.

Indulgencia plenaria de quarenta horas. Dias é Iglesias donde se gana, horas en que se expone el SS. en el primer dia, y en que se reserva en el último: para el año 1813.

Calendario para Mallorca, Menorca é Iviza para el año 1813, el que se hallará de venta en la imprenta de Felipe Guasp, en la de Melchor Guasp, y libreria de Carbonell.

PALMA: EN LA OFICINA DE FELIPE GUASP.